

0147-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cero minutos del ocho de septiembre de dos mil veinte.

Acreditación del puesto de presidenta suplente, en virtud de la renuncia del titular anterior, en el cantón de Turrialba, de la provincia de Cartago, por el partido Acción Ciudadana.

Mediante resolución n.º 1159-DRPP-2019 de las diez horas cincuenta y cinco minutos del catorce de octubre de dos mil diecinueve, se le indicó al partido Acción Ciudadana que se encontraba pendiente, entre otras, la designación del cargo de presidente suplente del Comité Ejecutivo del cantón de Turrialba, de la provincia de Cartago, dado que la señora Janitzia Zamora Mora, con cédula de identidad n.º 106730731, designada en ese cargo en la asamblea celebrada por dicha agrupación política el siete de setiembre de dos mil diecinueve, ostentaba doble militancia al estar acreditada como delegada adicional del distrito Turrialba, del cantón y provincia de cita, con el partido Liberación Nacional, según resolución n.º 1110-DRPP-2017 de las quince horas con treinta y ocho minutos del ocho de junio de dos mil diecisiete.

En fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, es recibida en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, nota mediante la cual, la señora Zamora Mora, presentó la renuncia respectiva. La misma, fue tramitada por este Departamento mediante oficio n.º DRPP-98-2020 de fecha diez de enero de dos mil veinte.

En virtud de lo anterior, la inconsistencia relacionada con el nombramiento de la señora Zamora Mora quedó subsanada y posterior al análisis correspondiente, este Departamento determina que la estructura designada por el partido político quedó integrada, de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTON TURRIALBA**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERA SUPLENTE

CÉDULA

302660648
302780366
107600421
106730731
302650132
302430096

NOMBRE

SERGIO JIMÉNEZ RÍOS
ALBA BUITRAGO ARIAS
LUIS DIEGO AMADOR ARRIETA
JANITZIA ZAMORA MORA
JORGE PEREZ ROMÁN
LEDA MARIA ALVARADO MATA

FISCAL PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	303670410	EDUARDO SANABRIA QUIRÓS

DELEGADOS PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	302780366	ALBA BUITRAGO ARIAS
TERRITORIAL	301890977	FLORA SOLANO SALGUERO
TERRITORIAL	112100985	RONNY GERARDO GOMEZ ZELADA
TERRITORIAL	302470041	RODRIGO ALONSO PANIAGUA CARRANZA

Observación: se encuentra pendiente de designar un delegado territorial, en virtud de la renuncia al cargo por parte del señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, para lo cual el partido político deberá celebrar una nueva asamblea cantonal en el momento que considere oportuno.

No omito indicar que, el nombramiento acreditado en el presente documento regirá a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del periodo, sea hasta el cinco de octubre de dos mil veintiuno.

De conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/ach

C.: Exp. n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana.
Ref., No.: 13592, 16110, 16707- **2019**